



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XV - IV LEGISLATURA - 28 de marzo de 1996 - Número 29 - Página 191

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		
<b>4.2. MOCIONES.</b>		
<b>Aprobación por el Pleno</b>		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación del impacto ambiental en Cantabria. N° 7, subsiguiente a la interpelación N° 17. 192 [42S04]		
		vación del patrimonio histórico de Cantabria. N° 44. 192 [43I11]
		<b>Desestimación por el Pleno</b>
		- Creación del Consejo de Cuentas de Cantabria. N° 54. 193 [43U17]
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>		
<b>Aprobadas por el Pleno</b>		
- Elaboración de un plan de industrialización de la comarca de Campóo, para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos. N° 31. 192 [43S11]		
- Presentación de un proyecto de ley de conser-		
		<b>8. INFORMACIÓN.</b>
		<b>8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.</b>
		Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre la declaración efectuada por la Diputada Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano a efectos del examen de incompatibilidades. 193 [81A00]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN CANTABRIA. (Nº 7, subsiguiente a la interpelación nº 17)

[42S04]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de marzo de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción nº 7, subsiguiente a la interpelación Nº 17, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 24, correspondiente al día 21.3.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de marzo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la preocupación de los ciudadanos por la conservación y protección del medio ambiente, teniendo en cuenta que el potencial natural que posee la Región es un fuerte motivo para el desarrollo del sector servicios de la misma, fundamentalmente en el medio rural.

Sabiendo que la Ley es una figura de protección que va más allá que el Decreto.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en esta Cámara, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley sobre evaluación del impacto ambiental."

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA COMARCA DE CAMPÓO PARA EL CUATRIENIO 1996-1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 31).

[43S11]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de marzo de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 31, relativa a elaboración de un plan de industrialización de la comarca de Campóo, para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 29.11.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de marzo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses presente ante esta Cámara un Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo para el cuatrienio 1996-1999.

Dicho Plan deberá ser consensuado con la Comisión de Concertación Social para el desarrollo de Reinosa y la Comarca de Campóo, creada recientemente en el Ayuntamiento de Reinosa con la participación de los grupos políticos y de centrales sindicales.

2. Que en los Presupuestos de la Diputación Regional para 1996, 1997, 1998 y 1999 el Consejo de Gobierno de Cantabria destine las partidas presupuestarias pertinentes y, al menos, las cuantificadas como ingresos por el concepto de tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar, para el desarrollo efectivo de dicho Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo."

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANTABRIA. (Nº 44).

[43I11]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de marzo de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 44, relativa a presentación de un proyecto de ley de conservación del patrimonio histórico de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 67, correspondiente al día 26.12.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de marzo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses presente un proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Cantabria para su debate y aprobación por esta Cámara."

CREACIÓN DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CANTABRIA: (Nº 54).

[43U17]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de marzo de 1996, desestimó la proposición no de ley, Nº 54, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a creación del Consejo de Cuentas de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 69, correspondiente al día 28.12.95.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1

del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de marzo de 1996.

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8. INFORMACIÓN.8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA DECLARACIÓN FORMULADA POR LA DIPUTADA D<sup>a</sup>. ANA LUISA ZARRABEITIA CIMIANO A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

[81A00]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" del dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre la declaración efectuada por la Diputada Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano a efectos del examen de incompatibilidades.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fd<sup>o</sup>.: Adolfo Pajares Compostizo.

[81A07]

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA DECLARACIÓN FORMULADA POR LA DIPUTADA D<sup>a</sup>. ANA LUISA ZARRABEITIA CIMIANO A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ha examinado la declaración formulada por la Diputada Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano sobre posibles causas de incompatibilidades, a tenor de la normativa vigente, y

considera que de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna.

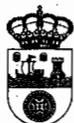
En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 17 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, esta Comisión eleva, en este sentido, a V.E. para su

tramitación ante el Pleno de la Asamblea, propuesta sobre declaración de compatibilidades de los indicados señores Diputados.

Santander, 25 de marzo de 1996

Fdo.: El Presidente.- José Martínez Rodríguez.  
Fdo.: El Secretario.- José Ramón Saiz Fernández."

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983